



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

CUARTO ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Suministro de carburantes para la calefacción de dependencias municipales y el suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)”.

Exp.: 16/2024.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo las doce horas y veintidós minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura de las plizas del contrato de referencia, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Alejandro Calvo Corrales, Concejal de Medio Ambiente, Servicios Generales, Urbanismo y Contratación

Vocales:

- D. Ignacio Courel Díez, Secretario Accidental del Ayuntamiento.
- D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General.
- D. Luis Santiago Robles Alba, Técnico de Contratación, en funciones.
- D. David Álvarez Cuevas, Ingeniero Municipal.

No asiste, habiéndose excusado, D. José Manuel Lozano Santamarta, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

Actúa como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Contratación M^ª Lourdes Rodríguez Fernández.

Se da cuenta por parte del Técnico de Contratación Sr. Robles Alba, que en la última reunión de los miembros de la Mesa de Contratación, se acordó que por parte del Ingeniero Municipal Sr. Álvarez Cuevas se emitiera Informe de valoración de las ofertas, tomando en consideración para valorar el Lote 2 el precio medio de venta de los combustibles Súper95 y GasoleoA en las dos estaciones de servicio que se ofertan (Azorín, 25, de San Andrés del Rabanedo y Carretera de Carbajal, 85, Sariegos, León) durante los días 1 y 15 de cada mes, en todo el año inmediatamente anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas en este expediente de contratación. A dicho precio medio se le aplicará el porcentaje de descuento ofertado.

Por parte del Ingeniero Municipal Sr. Álvarez Cuevas se emite informe de valoración de ofertas firmado el 27 de mayo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPEDIENTE:	16/2024
SOLICITANTE:	<i>Mesa de Contratación.</i>
ASUNTO:	<i>Informe sobre las ofertas presentadas a la mesa de contratación para el “Suministro de carburantes para la calefacción de dependencias municipales y el suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)”.</i>

I N F O R M E D E S E R V I C I O S T É C N I C O S

Conforme a la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en base al requerimiento realizado por la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas del contrato para el “Suministro de carburantes para la calefacción de dependencias municipales y el suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)”, una vez revisada la documentación aportada por los licitadores, s.e.u.o., en base a los criterios establecidos en la cláusula 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas y de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación antes referida se informa que:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta los licitadores presentaran oferta en los términos señalados en la cláusula 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas, aplicándose los siguientes criterios de adjudicación:





Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

APROBADO

Lote Nº 1: Suministro de carburante de calefacción:

a. Criterios económicos para el Lote 1 suministro de carburante de calefacción: hasta 80 puntos asignándose cero puntos, si no establece porcentaje de descuento. El precio del suministro de Gasóleo C (hasta 80 puntos): porcentaje, expresado en tanto por ciento, de descuento por litro suministrado sobre el precio medio por semana, publicado para España en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea para los diferentes tipos de combustibles con todas las tasas e impuestos incluidos.

- **Fórmula: Puntuación licitador = (Descuento del licitador / Descuento más alto ofertado) x 80**

b. Otros criterios para el Lote 1 suministro de carburante de calefacción: en función del compromiso del tiempo de suministro desde que se realiza el pedido hasta que se hace efectivo el suministro sin contabilizar los sábados, domingos, festivos y días inhábiles. Siendo la penalización por incumplimiento del compromiso del 1% del coste del pedido:

- En las 6,00 primeras horas desde el pedido: 20 puntos.
- Entre las 6,01 y las 12,00 horas desde el pedido: 10 puntos.
- Entre las 12,01 y las 24,00 horas desde el pedido: 5 puntos.

Lote Nº 2: Suministro de combustibles para vehículos municipales:

a. Criterios económicos para el Lote 1 suministro de combustibles para vehículos municipales: hasta 80 puntos asignándose cero puntos, si no establece porcentaje de descuento. El precio del suministro tanto de Gasóleo A como de Gasolina 95 (hasta 80 puntos): porcentaje, expresado en tanto por ciento, de descuento por litro suministrado sobre el precio de venta al público en la estación de servicio en el momento del repostaje para los diferentes tipos de combustibles con todas las tasas e impuestos incluidos.

- **Fórmula: Puntuación licitador = (Descuento del licitador / Descuento más alto ofertado) x 80**

b. Otros criterios para el lote 2 suministro de combustibles para vehículos municipales: por motivos de eficiencia en el trabajo y por motivos ecológicos respecto a la reducción del consumo de combustibles en función de la distancia desde el punto de venta del ofertante, hasta la sede del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, León:

- En un radio inferior a 2,5 kilómetros: 20 puntos.
- En un radio de 2,50 kilómetros, hasta 5,00 kilómetros: 10 puntos.
- En un radio superior a 5,01 kilómetros e inferior a 10 kilómetros: 0 puntos.

Criterio de desempate:

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se utilizarán los criterios establecidos en el artículo 147.1 de la LCSP, para resolver dicha igualdad. La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate y no con carácter previo.

Las ofertas económicas presentadas en el sobre “B” conforme a la cláusula 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas y de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se oferta por las empresas licitadoras son:

Oferta económica presentada por **“DISCOMTES ENERGIA, S.L.”** en la que constan los siguientes documentos:

LOTE 1: suministro de carburantes para la calefacción de las instalaciones municipales:

PRECIO: El licitador oferta un TRES CON NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (3,99 %) de descuento por litro sobre precio medio por semana publicado en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, con todas las tasas e impuestos incluidos.





Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

Visto el Informe, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente en función de la valoración obtenida por cada una, conforme a lo siguiente:

LOTE 1.- “Suministro de carburantes para la calefacción de las instalaciones municipales”.

EMPRESA	Puntuación
PASO HONROSO, S.L	100,00 puntos
LEONESA DE PETROLEOS, S.L.,	95,69 puntos
ESERGUI DISTESER, S.L.	63,31 puntos
DISCOMTES ENERGIA, S.L.,	59,11 puntos

Lote 2.- “Suministro de combustibles para los vehículos municipales”.

EMPRESA	Puntuación
PASO HONROSO, S.L	100,00 puntos
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.	50,00 puntos

SEGUNDO: Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo, la clasificación de las ofertas y la propuesta de adjudicación que efectúe la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante, disponiendo los interesados de un plazo de TRES días para formular alegaciones a dicha clasificación, sin que este plazo interrumpa el trámite de requerimiento al licitador propuesto como adjudicatario para aportar la documentación precisa para la adjudicación del contrato, salvo pronunciamiento expreso en otro sentido del órgano de contratación cuando las alegaciones presentadas así lo aconsejen.

TERCERO: Requerir a la Empresa “PASO HONROSO S.L.” conforme a la cláusula 19 del Pliego administrativo, en el plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para presentar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido (artículo 150.2 LCSP).

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO: Una vez presentada la documentación, proponer al órgano de contratación la adjudicación de los contratos a la empresa “PASO HONROSO S.L.”, con NIF B24259103, comprometiéndose a realizar el contrato de conformidad con los Pliegos y conforme a las ofertas presentadas:

LOTE 1: Suministro de carburantes para la calefacción de las instalaciones municipales:

- o PRECIO: El licitador oferta un SEIS CON CINCUENTA POR CIENTO (6,50 %) de descuento por litro sobre precio medio por semana publicado en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, con todas las tasas e impuestos incluidos.
- o TIEMPO DE SUMINISTRO desde que se realiza el pedido, sin contabilizar sábados, domingos festivos y días inhábiles:





Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

- En las seis primeras horas desde el pedido.

LOTE 2: Suministro de combustibles para los vehículos municipales:

- o **PRECIO:** El licitador oferta un SEIS CON CINCUENTA POR CIENTO (6,50 %) de descuento por litro suministrado, tanto de Gasóleo A, como de Gasolina 95, sobre el precio de venta al público en la estación de servicio en el momento del repostaje, con todas las tasas e impuestos incluidos.
- o **DISTANCIA:** El punto de venta que oferta el licitador se ubica en C/ Jesús Nazareno, nº 54, CP 24191, San Andrés del Rabanedo. Inferior a 2,50 kilómetros.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, y de ella, su acta, de la que la Secretaria actuante da fe.

El Presidente:
Alejandro Calvo Corrales, Concejal de Medio Ambiente,
Servicios Generales, Urbanismo y Contratación.

La Secretaria:
Fdo: M^a Lourdes Rodríguez Fernández.

